

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., veintiuno (21) de octubre dos mil veintiuno (2021)

Expediente 005 2020-00012 00

Se encuentra el expediente al Despacho con la documental aportada por la entidad accionada, sin embargo, revisado el Sistema de Gestión Judicial Siglo XXI se advierte que, si bien, la carpeta en *one drive* fue nominada con el radicado 11001310300520200001200, lo cierto del caso es que, los sujetos procesales allí descritos no corresponden con dicha actuación, en consecuencia, efectuadas las verificaciones del caso se pudo determinar que el expediente correcto es el 11001310300520200012000, cuyo trámite se está adelantando en debida forma en una carpeta independiente.

Conforme con lo anterior, por secretaría habrá de trasladarse el contenido de la presente carpeta al del incidente de desacato con radicado 11001310300520200012000, procediendo con su reorganización en orden cronológico.

De igual forma habrá de verificarse si en la acción de tutela 11001310300520200001200, se radicó incidente de desacato.

NOTIFIQUESE la presente providencia por el medio más eficaz y expedito. Para ese menester, deberán tenerse en cuenta las medidas adoptadas por el Consejo Superior de la Judicatura para fines de notificación en razón de la Pandemia COVID -19, así como, lo dispuesto por la Corte Constitucional sobre ese particular.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

BENJAMIN HURTADO GIL
JUEZ

ASO

Firmado Por:

Nancy Liliana Fuentes Velandia
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 005
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Código de verificación: **a52ae12801d4b2a2257131375372b152c535150de36fcfd8aa71d71458c60a04**

Documento generado en 21/10/2021 11:58:36 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>